

Nombre de la dependencia:	Presidencia Municipal de Candela, Coahuila
Área u oficina:	Tesorería
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Cobro del Impuesto Predial
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando se presenta el contribuyente a solicitarlos.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Florecita de Jesús Martínez Valle.
Fundamento legal:	Ley de Ingresos
Formatos que se utilizan para el trámite:	Recibos de pago de Impuesto Predial del año inmediato anterior.
Lugar de atención:	Oficinas de La Tesorería Municipal.
Teléfono:	(873) 873 7360259
Horarios de atención:	Lunes a Viernes de 9 a 15 horas
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo:	Credencial de elector y comprobante de domicilio.
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo:	
Monto de los derechos:	Ley de Ingresos
Tiempo de respuesta :	Inmediato
Vigencia del trámite:	Bimestral
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo:	
Correo electrónico oficial de la dependencia:	Tesorería.Candela@Hotmail.Com
Página web de la dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Código Municipal Vigente

